



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2016, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución provisional de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, resultante de la convocatoria de bolsa 1/2016 (resolución de 30 de junio de 2016, bolsa código B160114).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), así como al acuerdo adoptado por la Comisión de Contratación, celebrada el 21 de octubre de 2016, y vista la baremación efectuada por el Departamento de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES, se ha resuelto:

Aprobar la relación provisional de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	LUQUE REVUELTO, RICARDO MANUEL	71,72
2	GARCÍA LUQUE, MANUEL	66,46
3	BLANCO GUZMÁN, RAFAEL ALEJANDRO	61,98
4	MOLINA TORRES, MARÍA DEL PILAR	52,62
5	GUISADO DOMÍNGUEZ, Mª AUXILIADORA	21,18
6	BASCÓN JIMÉNEZ, MILAGROSA	18,04
7	SUÁREZ ÁLVAREZ, PATRICIA	17,13
8	AMBROSIO ALBALÁ, MARÍA JOSÉ	15,20
9	PASCUAL LINDES, PEDRO MANUEL	12,18
10	JIMÉNEZ AGUILERA, CARMEN CARIDAD	9,99

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
RUIZ CALZADO, INMACULADA	7,80
LARA GALISTEO, JOSÉ	6,49

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	UZCBZGMZTESD6V7XXVWQFY2PQ	Fecha y Hora	07/12/2016 14:47:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	TUNEZ FIÑANA ISAAC		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



JIMÉNEZ FRÍAS, ISMAEL	2,99
CALDERÓN ROCA, MARÍA BELÉN	1,39

Los integrantes de las Bolsas de trabajo dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma en el BOUCO, para solicitar por escrito el examen de la documentación correspondiente a la bolsa de la que son candidatos y, si lo consideran conveniente, formular, dentro de ese mismo plazo, la pertinente reclamación ante esta Presidencia de la Comisión de Contratación.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Código Seguro de Verificación	UZCBZGMZTESD6V7XXVWGQFY2PQ	Fecha y Hora	07/12/2016 14:47:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	TUNEZ FIÑANA ISAAC		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

